

Reescrituras quevedianas: de *Doctrina moral* a *La cuna y la sepultura*

Celsa Carmen García Valdés
Universidad de Navarra

Del cotejo y análisis de los testimonios manejados para preparar las ediciones de *Doctrina moral* y de *La cuna y la sepultura*, he podido constatar cómo Quevedo revisa, enmienda y pule la redacción y añade precisión conceptual al texto de *Doctrina moral*, tan poco cuidado en las ediciones de 1630, mediante repetidas modificaciones; un trabajo progresivo que culminará con la publicación en 1634 de *La cuna y la sepultura*¹.

No podría encontrar ocasión más propicia que este Congreso, con la presencia de ilustres quevedistas, para exponer los problemas textuales que han ido surgiendo a lo largo del trabajo editorial, con el propósito de aprovecharme de sus observaciones y sugerencias.

En el año 1630 aparecen dos ediciones de *Doctrina moral del conocimiento propio y del desengaño de las cosas ajenas* de Francisco de Quevedo: una en Zaragoza, por Pedro Vergés, y otra en Barcelona, por Esteban Liberos. El texto de esta obra nos ha sido transmitido también por tres manuscritos: el custodiado en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, conocido como *Cancionero de 1628*, el de la Biblioteca Provincial de Toledo y un tercero que perteneció a Eugenio Asensio.

Casi dos décadas antes de la edición de 1630, a mediados del mes de noviembre de 1612 (la fecha difiere en las distintas versiones), desde la Torre de Juan Abad, Quevedo escribe a Tomás Tamayo de Vargas una carta en la que, después de un preámbulo con expresiones de *mea culpa*, conceptualmente cercanas a las que veinte años más tarde escribe

¹ La preocupación de Quevedo por el acabado de sus textos (en contra de la fama de escritor espontáneo y despreocupado de sus escritos) ya ha sido comentada por Blew, en la edición de *Poesía original* del año 1963 (Barcelona, Planeta); por Crosby en «La creación poética en ocho poemas autógrafos», *En torno a la poesía de Quevedo*, pp. 15 ss.; y en «La historia del texto de la traducción de Focílides», pp. 175 ss., donde Crosby demuestra que a la primera edición de *Doctrina estoica*, que Quevedo publicó en 1635 con su *Defensa de Epicuro* y sus traducciones en verso del Pseudo-Focílides y del *Manual* de Epicteto, siguió otra unos meses más tarde corregida por el propio Quevedo; y por Ettinghausen, a propósito de la redacción de *Virtud militante*, en 1971, pp. 167-70.

en el Proemio de *La cuna y la sepultura*, pide a Tamayo de Vargas que emplee algunos ratos en ver con atención un escrito que le envía.

¿Qué escrito era el que Quevedo estima porque se parece algo a Epicuro, tiene novedad y puede ser de algún provecho? ¿Se trataba de una obra o era un esbozo, unas notas, un borrador, que como el mismo Quevedo afirma, pudiera servir de introducción al *Manual de Epicuro*?

Para algunos estudiosos (Fernández-Guerra, Astrana Marín, Buendía, Blecua, Blüher, López Grigera, Balcells), con esta carta Quevedo remite a Tamayo de Vargas el texto de *Doctrina moral*, que ya tendría concluido, según eso, en noviembre de 1612. Para otros (Ettinghausen) se trataría de una primitiva redacción de *Doctrina estoica*².

El hecho de que la carta de Quevedo a Tamayo acompañe los manuscritos de *Doctrina moral* no es ninguna prueba concluyente, pues adelanto ahora y probaré más adelante, que el texto de estos manuscritos representa una redacción posterior, posterior incluso al texto impreso. Pero para mi propósito, aunque se hubiera tratado del texto de *Doctrina moral*, como hasta el momento ese primitivo texto, de existir, nos es desconocido, el testimonio más antiguo con que se cuenta es el de las ediciones del año 1630.

De estas dos ediciones, no hay ninguna duda acerca de la preeminencia de la edición zaragozana. Además de las fechas de aprobación (29 de abril y 6 de agosto, respectivamente), se confirma por el testimonio de fray Tomás Roca, que firmó la aprobación de la edición de Barcelona: «La *Doctrina moral* de don Francisco de Quevedo, que ha sido impresa en Zaragoza, es muy católica y de veras provechosa. Púedese dar licencia para que de nuevo se imprima en Barcelona».

En ambos casos se trata de ediciones plagadas de erratas y sobre todo de descuidos gramaticales que, en ocasiones, llegan a hacer ininteligible el texto. Ya Fernández Guerra, refiriéndose a la edición de Zaragoza, anotó que se trataba de una edición «de muy escaso mérito, aunque de suma rareza [...] dada a la estampa con harto descuido»³.

El texto de Barcelona reproduce el de la edición zaragozana. Corrige algunas erratas de esta (*tiene*, con falta de concordancia, que Barcelona lee *tienes*; *negocios* que B enmienda en *necios*; *metacoros* que B enmienda *meteoros*), errores muy evidentes que pudieron ser enmendados por el cajista. A su vez, se cometen en la edición de Barcelona un par de erratas de imprenta que no aparecen en el texto de la edición zaragozana (*firmamente*, por *firmemente*; la *vanidad* por la *unidad*). Por lo demás los textos de las dos ediciones, incluso las numerosas lecciones erróneas, son coincidentes. Menciono algunas: *debe* por *debes*; *te dio* por *se te dio*; *en nuestra muerte* por *encierra muerte*; *nació de allá* por *nació de ella*; *visítale* por *vístele*; *sin gastar* por *sin gustar*; *sujeto* por *sujeta*; *recibí* o *recebí* por *recibes*; *tu decoción* por *su decoción*; *aspirado* por *inspirado*; *te sirvieses tú* por *le sirvieses tú*; *penadero* por *perecedero*; y *tesoro de virtudes* por *tesoro*;

² Ettinghausen, 1971.

³ Quevedo, *Obras*, ed. Fernández-Guerra, pp. 75-100.

del descanso por el descanso; esta por esto; el parece por se parece; alabarte por alabaste; podrá por se podrá; estabas por estaba; acuerdo por ha crecido; conciencia por ciencia; estuviera por tuviera; procurar a aprender por procurar aprender; y ejercicio por que el ejercicio; fatigues entender por fatigues en entender; de la variedad por de la vanidad; importan por impetran, etc.

Todas las lecciones erróneas del texto impreso de *Doctrina moral* (DM), más frecuentes en los capítulos primero y segundo que en los tres restantes, se encuentran enmendadas en los testimonios manuscritos (MSS). Si solo fuera esto se podría pensar en la existencia de una fuente textual única para las ediciones y para los manuscritos que careciera de las erratas y que estas fueran obra de los cajistas en el texto impreso.

Pero esto no explicaría la gran cantidad de enmiendas, de variantes textuales, de adiciones, de supresiones, que comparten los manuscritos y que no se encuentran en las ediciones de 1630, modificaciones que han sido hechas con el propósito de mejorar el texto buscando una mayor corrección, aclarando, precisando. Son variantes que, por otra parte, coinciden con el texto de *La cuna y la sepultura* (LCS) y delatan la mano del autor. En comparación con los manuscritos, el texto impreso de *Doctrina moral* remite a una versión primitiva que le sirvió de fuente, versión posteriormente revisada por el autor.

Pero antes de entrar en detalles de esa revisión, quisiera prestar atención al hecho curioso, ya observado por Fernández Guerra, de que *Doctrina moral* haya sido una obra de «suma rareza». Y, en efecto, no figura, en las recopilaciones bibliográficas de la época ni posteriores.

En el gran repertorio bibliográfico de Tamayo de Vargas, *Junta de libros, la mayor que España ha visto en la lengua castellana*, que, en principio, Tamayo tuvo intención de cerrar en el año 1624, y que, posteriormente, extendió hasta el año 1639, no se recoge esta obra de Quevedo, ni como manuscrita, ni como obra impresa. Cita Tamayo como obras de Quevedo:

Epítome de la vida de D. F. Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia (Madrid, por Cosme Delgado, 1620, 8°), *Política de Dios, gobierno de Christo, tiranía de Satanás* (Zaragoza, 1625. Salió emendado y añadido en Madrid, por la Viuda de Alonso Martín, 1626, 8°), y sin mencionar datos de edición *El Buscón, Sueños del Juicio, del Alguacil endemoniado, de la Muerte, del mundo por de dentro*⁴.

Bien es verdad que de los últimos años son escasas las entradas en *Junta de libros* en relación con los años precedentes: mientras, por ejemplo, hay 40 entradas del año 1623 y 31 entradas del año 1624, sólo hay dos del año 1630 y una sola del año 1634, que son los años que aquí nos interesan. Pero precisamente Tamayo de Vargas debería tener noti-

⁴ Cito por la edición crítica de Belén Álvarez García. Tesis doctoral defendida en la Universidad de Navarra, en cuya «Introducción» pueden verse las fases de redacción de *Junta de libros*. En el caso del *Buscón*, se dejó una línea en blanco, como para poner, como en otros casos, los datos de impresión que no se pusieron. Sigue un título tachado que dice: «Discursos de los sueños», y falta el *Sueño del infierno*.

cia de *Doctrina moral*, si fuera, como algunos suponen, la obra que Quevedo le había enviado en el año 1612.

Tampoco Pablo Antonio de Tarsia menciona *Doctrina moral*, y Nicolás Antonio⁵, que para los manuscritos se basó con frecuencia en la *Junta de libros* de Tamayo, no registra de *Doctrina moral*, ni los manuscritos ni las ediciones de 1630.

Y más cerca, Palau⁶ en las primera ediciones de su obra no recoge *Doctrina moral*; lo hace en la edición revisada y añadida por Agustín Palau del año 1962, bajo el título *Doctrina moral* o *La cuna y la sepultura*, donde registra las dos ediciones de *Doctrina* de 1630.

Pudiera ser que a instancias de Quevedo se mandara recoger los impresos de *Doctrina moral*, edición que no había autorizado, a causa de las numerosas deficiencias de impresión; o que, una vez publicada *La cuna y la sepultura*, se identificara con esta, al igual que hacen Palau o Fernández Guerra y Astrana⁷. De todos modos, a mi parecer, esto no explicaría el silencio de sus contemporáneos.

Pero volvamos al proceso de escritura. Como decía, el texto de las ediciones del año 1630 es sumamente defectuoso, y a todas luces no fue revisado por Quevedo para su impresión. Parece proceder de un manuscrito mal leído en el momento de imprimirlo, o al menos así podría deducirse del tipo de errores: *gastar* por *gustar*; *aspirado* por *inspirado*; *moras* por *miras*; *miel* por *mies*, etc.

Quevedo, probablemente descontento con esa edición, continuó trabajando sobre el texto primitivo, con correcciones gramaticales, de estilo, adiciones, supresiones, etc., antes de la refundición finalmente efectuada en *La cuna y la sepultura*. De este trabajo progresivo son testimonio intermedio los textos de los manuscritos. Las variantes que estos presentan con respecto al texto impreso son modificaciones que pretenden mejorar el texto de *Doctrina moral* tal como lo conocemos por la edición de 1630.

El texto de los manuscritos representa, pues, una fase posterior en la redacción de este tratado. Los manuscritos de Zaragoza (Mz), Toledo (Mt) y Asensio (Ma) son copias relativamente cuidadas en la caligrafía, pero no así en cuanto al texto y cada uno por su lado presenta erratas, algunas de las cuales podemos atribuir al copista, y otros errores, como se podrá ver en la larga lista de variantes que acompaña la edición. Con todo, estas copias manuscritas presentan lecturas coincidentes entre sí y con el texto de *La cuna y la sepultura*, lecciones que no se encuentran en el texto impreso de *Doctrina moral*.

⁵ Nicolás Antonio, 1783, pp. 460-63. Registra *La cuna y la sepultura, doctrina para morir*; en las ediciones de Madrid y Sevilla, 1634, en 16^o (datos que recoge Fernández-Guerra).

⁶ Palau y Dulcet, 1962, t. 14, pp. 399-400.

⁷ En el índice general de la edición de *Obras completas* de Quevedo, Astrana insiste en catalogar como una sola obra el escrito enviado por Quevedo a Tamayo de Vargas, *Doctrina moral* y *La cuna y la sepultura*: «1612, 1630 y 1633. *La cuna y la sepultura para el conocimiento propio*».

En primer lugar el texto de los manuscritos (y el de LCS) enmienda las lecturas erróneas y faltas de concordancia de los impresos de DM:

DM en nuestra muerte nació de allá dentro de su propio cuerpo...
MSS LCS encierra muerte y nació de ella. Dentro de tu propio cuerpo...

DM trátale como al criado: susténtale y visítale y mándale...
MSS LCS trátale como al criado: susténtale y vístele y mándale...

DM antes empiezas a morir que sepas qué cosa es vida, y vives sin gastar della
MSS LCS antes empiezas a morir que sepas qué cosa es vida, y vives sin gastar della

DM grande dignidad es la suya, pues tiene alma semejante a Dios, y aspirada de Él.
MSS LCS grande dignidad es la suya, pues tiene alma semejante a Dios, inspirada de Él

DM pues si moras en sí qué es la hermosura
MSS LCS pues si miras en sí qué es la hermosura

DM y llámaste luz, siendo a los ojos de Dios verdugo
MSS LCS y llámaste juez, siendo a los ojos de Dios verdugo

DM igualmente en la tierra se alimenta y crece la miel y los abrojos
MSS LCS igualmente en la tierra se alimenta y crece la mies y los abrojos

Otras correcciones afectan a la sintaxis, al mal uso de las preposiciones por exceso o por defecto, como en:

DM Debías considerar para qué cosas te hacía falta a ti, cuáles en sí las cosas, y qué provecho dé su uso al dueño della,
MSS LCS Debías considerar para qué cosas te hace falta a ti, cuál es en sí la cosa, y qué provecho da su uso al dueño dellas

DM ¿Cuál es la cosa que un hombre ha de procurar a aprender?
MSS LCS ¿Cuál es la cosa que un hombre ha de procurar aprender?

DM que por más que te fatigues entender los secretos del cielo
MSS DM que por más que te fatigues en entender los secretos del cielo

O en el texto que sigue, en el que el autor enmienda ese giro galicista «es el que», suprime el tajante imperativo inicial «Pues advierte», simplifica la perífrasis «hace confesar» en «confiesa», y el redundante doble adverbio.

DM Pues advierte que él solo es el que desengaña al hombre de sí mismo, y él solo hace confesar clara y distintamente lo que es el hombre.
MSS LCS Que él solo desengaña al hombre de sí mismo, y él solo confiesa claramente lo que es el hombre.

Se trata otras veces de precisiones conceptuales:

DM Dejo de contar los venenos y cosas que la naturaleza crió contra la vida



MSS LCS Dejo de contar los venenos y cosas que la naturaleza crió contra tu vida

No «contra la vida», en general, sino contra «tu vida», más acorde con la segunda persona, representante del lector, a quien va dirigido el texto, como se ve por la continuación: «las serpientes, víboras, animales y peces, hierbas y piedras o minerales que, o mordido dellas o tocado, mueren», es decir, «tú».

DM Considera que son los venenos las mismas cosas saludables, y te traza la muerte...

Lección que identifica los venenos con las cosas saludables. Quedo enmienda

MSS LCS Considera que, sin los venenos, las mismas cosas saludables te traen muerte...

donde afirma que aparte de los venenos, la muerte acomete y se contiene asimismo en las cosas saludables, idea más coherente con el texto anteriormente comentado.

DM Todo lo crió Dios para que te sirviese, así lo dijo él, mas como te dio razón con que entendieses, también te mandó juntamente que era para que te sirvieses tú con todo.

MSS LCS Todo lo crió Dios para que te sirviese, así lo dijo él, mas como te dio razón con que entendieses, también te mandó juntamente que era para que le sirvieses tú con todo.

En este texto el cambio de pronombre da un vuelco al sentido y lo acerca al texto bíblico: todo lo creado sirve al hombre para que este, con todo, sirva a Dios (*Génesis*, 1, 26; *Salmos*, 8, 5; *Eclesiástico*, 17, 1).

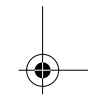
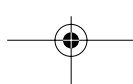
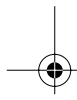
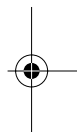
Otros cambios textuales son más amplios, ya sea por adición o por supresión.

En el texto que viene a continuación, además de la adición del artículo (los ladrones, la muerte violenta, los diluvios, las guerras), en coherencia con los elementos anteriores (las cosas, los rayos, el fuego), se han añadido dos elementos nuevos: *los castigos*, *las traiciones*, que no pertenecen a la misma órbita de los citados, sino que la amplían con desdichas que proceden directamente del hombre.

DM Dejo los sucesos desdichados que el decreto del cielo y su providencia permite: la ruina de las cosas, los rayos, el fuego repentino, ladrones, muerte violenta, diluvios, guerras, cosas que no puede prevenir nuestro juicio y que las sabemos y pasamos.

MSS LCS Dejo los sucesos desdichados que el decreto del cielo y su providencia permite: la ruina de las cosas, los rayos, el fuego repentino, los ladrones, la muerte violenta, los diluvios, las guerras, los castigos, las traiciones, cosas que no puede prevenir nuestro juicio y que las sabemos y pasamos a un punto.

Se encuentran enmiendas por adición al texto primitivo:



- DM De las cosas ajenas te congojas. Si el otro habla mucho, te enojas y si tiene prosperidad, te carcomes de invidia; si te dicen una mala palabra o te dan un golpe, te afrentas y deshaces; y si no te puedes vengar te mueres de coraje [...] vives tan solícito de las cosas de acá como si no fueras mortal.
- MSS LCS De las cosas ajenas te congojas. Si el otro anda despacio, te enfadas; si habla mucho, te enojas; si le suceden desdichas, te deshaces en lástima; si tiene prosperidad, te carcomes con invidia; si te dicen una mala palabra o te dan algún golpe, te afrentas y deshaces; y no teniendo tú culpa de que el otro sea desvergonzado, si no te puedes vengar te mueres de coraje [...] vives tan solícito de las cosas de acá, y con tanto trabajo, como si no fueras mortal.
- DM No te ensoberbezcas porque hallarás que eres la última miseria.
- MSS LCS No te ensoberbezcas, ni creas que fuiste criado para otro negocio que para usar bien de lo que te dio el que te crió. Vuelve los ojos, si piensas que eres algo, a lo que eras antes de nacer, y hallarás que no eras, que es la última miseria.

A una breve advertencia de *Doctrina moral*: «No te ensoberbezcas porque hallarás que eres la última miseria», Quevedo ha añadido un texto de raíces bíblicas y patrísticas acerca de la nadería ontológica del hombre, de gran relevancia en toda su obra. Se encuentran parecidas formulaciones en su poesía: «¡Fue sueño ayer; mañana será tierra! / ¡Poco antes, nada; y poco después, humo!»⁸, o en los versos «Nada que, siendo, es poco, y será nada / en poco tiempo, que ambiciosa olvida» del soneto «Vivir es caminar breve jornada»⁹. Y en prosa se encuentran textos próximos en algún pasaje de *Nombre, origen, intento, recomendación y dependencia de la doctrina estoica*: «Acordábanse (los estoicos) del mucho tiempo en que no fueron; sabían que hacía poco tiempo que eran. Veían que eran poco y para poco tiempo, y creían que cada hora era posible que no fuesen»¹⁰, y también en alguna de sus cartas¹¹.

Las modificaciones que tienden a podar el texto tienen por finalidad la corrección de la expresión y mejora del estilo, eliminando términos repetidos en un contexto próximo o términos redundantes; otras veces para evitar la repetición del ritmo frástico se suprimen elementos del mismo nivel sintáctico, especialmente al final de los periodos.

En una frase breve de DM: «Al que no haciendo nada de todo esto, dice mal de ti, y te reprehende, y va a la mano en todo esto», se repite *todo esto*, que se enmienda en las copias manuscritas y en LCS: «Al que no haciendo nada desto, dice mal de ti, y te reprehende, y va a la mano en todo», por eliminación de «todo» en el primer caso y «esto» en el segundo.

Caso semejante es el de:

⁸ PO, núm. 3, p. 5.

⁹ PO, núm. 11, p. 11.

¹⁰ OC, Prosa, p. 749.

¹¹ *Epistolario completo*, pp. 315-316. Ver para este texto Balcells, 1981, pp. 260-63.

DM Cierta es que todos estos hombres saben todas estas cosas.

MSS LCS Cierta es que todos estos hombres saben estas cosas.

DM en todo doblas el caudal y ganancia. Así que tu buena dicha solo consiste y está...

MSS LCS en todo doblas el caudal. Así que tu buena dicha solo está...

La eliminación de la palabra «ganancia» se debe a que este término es la tercera vez que aparece en el mismo párrafo (estuviese segura la ganancia..., se le recibiese ganancia..., doblas el caudal y ganancia), así que se suprime en este último caso en que no es necesario, y se simplifica igualmente la doble forma verbal «consiste» y «está».

DM Y al otro para locura, entretenimiento y vanidad solamente

MSS LCS Y al otro para locura y vanidad solamente

La enmienda suprime uno de los tres términos (el menos acorde con la idea); ya que el párrafo anterior, muy próximo, también terminaba con triple expresión: «amigo de tu hacienda, apetito y perdición».

Al inicio del capítulo segundo, en el contexto de una reflexión acerca del buen uso de las potencias del alma, se encuentra en *Doctrina moral* este texto: «No tienes voluntad si no quieres lo que por sí es amable; y si mortal, no quieres lo eterno; y si pobre, no quieres su riqueza y tesoro de virtudes», que es enmendado en las copias manuscritas: «y si pobre, no quieres la riqueza y tesoro», suprimiendo «de virtudes», ya que el texto opone la riqueza material frente a la pobreza. Probablemente, en el texto primitivo, al escribir «tesoro», se le deslizó al autor el complemento «de virtudes» presente en el título de la obra de Juan Marsal, *Tesoro de virtudes el cual contiene muy excelentes sentencias y provechosos documentos para inducir a vivir honestamente, sacados de los primeros autores hebreos, griegos y latinos*, publicado en Barcelona en el año 1576, que Quevedo probablemente conocía¹².

Las enmiendas, por reducción del texto, son muy numerosas en esta primera revisión. Algunos ejemplos:

DM que, estéril de buenas obras, el rico avariento no da ningún fruto; y mucho menos provechoso es él que en el monte donde estabas; propiedad es tuya la esterilidad. Y aún con todo eso ¿quién bastará a entender el avariento que, para tenerte y poseerte, cava y te desentierra, y no contento con esto, en teniéndote...

MSS LCS ¡Qué estéril de buenas obras es el rico avariento! No da fruto; menos provechoso es que el monte donde estabas; propiedad es tuya la esterilidad. ¿Quién bastará a entender al avariento? Para tenerte, cava y te desentierra, y en teniéndote...

DM Luego visto es que por ti en manera alguna no lo alcanzaste...

MSS LCS Luego cierto es que por ti no lo alcanzaste...

DM Y que todo este poder sin duda es muy digno de estimar y reverenciar.

MSS LCS Y que ese poder sin duda es digno de estima.

¹² Ver Jauralde, 1999, p. 284 n.

DM Cuyo miedo te traiga cuidadoso y advertido en todo cuanto hiciere y dispusiere.

MSS LCS Cuyo miedo te traiga cuidadoso y advertido.

DM Llamas amigo al que te presta dinero para jugar, al que te acompaña a casa de la ramera, al que te divierte y entretiene, al que come y cena contigo, al que te acompaña y hace espaldas, y al que te alaba y lisonjea.

MSS LCS Llamas amigo al que te presta para el juego, al que te acompaña en casa de la ramera, al que te divierte y entretiene, al que come y cena contigo, al que te hace espaldas, y al que te alaba.

DM El Padre Maestro Fonseca

MSS LCS Fonseca

En un pasaje del capítulo segundo Quevedo argumenta contra las mujeres y, casi al final, pretende suavizar lo dicho con la frase: «No por esto pretendo apartar los hombres de sus legítimas mujeres», que se lee tanto en las ediciones de *Doctrina moral* como en todos los testimonios de *La cuna y la sepultura*, es decir, en todos los textos impresos. Sin embargo, en las copias manuscritas consta: «No por esto pretendo apartar los hombres de las mujeres», suprimiendo «legítimas».

López Grigera¹³, en su edición, supone que se trata de una corrección del texto de DM hecha por Quevedo para LCS con el fin de lograr mayor precisión conceptual, sin darse cuenta de que «de sus legítimas mujeres» también se encuentra en DM¹⁴.

¿Por qué en las ediciones se encuentra «de sus legítimas mujeres» y en los manuscritos «de las mujeres»?

Bien pudiera ser (sugiero) que Quevedo, después de haber escrito por ortodoxia en el primitivo texto de DM «de sus legítimas mujeres», en redacción posterior, que sirvió de fuente a las copias manuscritas, plasmó «de las mujeres», que era, en realidad lo que se ajustaba a su pensamiento, y, posteriormente, al dar a la imprenta el texto definitivo de LCS volvió a la ortodoxia inicial.

Que la idea de Quevedo es la que figura en los manuscritos, se ve porque en el mismo pasaje, un poco más adelante, afirma en todos los testimonios, tanto de DM como de LCS: «querer a las mujeres permite la naturaleza, y la ley de gracia enseña cómo sea sin delito».

¹³ Ver Quevedo, *La cuna*, p. 164, n. 119.

¹⁴ Una confusión en la lectura (o en el cotejo de los testimonios) de este pasaje lleva a esta editora a añadir una dificultad más al ya de por sí difícil trabajo de establecer el *stemma*. Escribe Grigera, refiriéndose al manuscrito de Toledo: «Este códice presenta una de las dificultades textuales más serias para la constitución del *stemma*: Mientras que las dos ediciones y los manuscritos de Zaragoza y Asensio leen: “No por esto pretendo apartar los hombres de las mujeres”, el manuscrito de Toledo, al igual que *La Cuna*, presentan: “No por esto pretendo apartar los hombres de sus legítimas mujeres”» (p. XXXI). Pero el manuscrito de Toledo, al igual que los otros dos, lee «de las mujeres», y son las dos ediciones de DM las que leen «de sus legítimas mujeres», al igual que *La cuna y la sepultura*.

El párrafo concluye tanto en los manuscritos como en LCS: «De la mujer, como de las otras cosas, usa, pero no te fies», texto que no figura en las ediciones de DM.

Como se puede ver, la gran mayoría de las variantes son enmiendas hechas con el propósito de mejorar la expresión, pulir el estilo, precisar o aclarar el sentido. Los textos de las copias manuscritas presentan una redacción más cuidada que la que ofrece el texto impreso de *Doctrina moral*, prueba de que Quevedo retocó el primitivo texto que sirvió de base para la edición de 1630, texto retocado que tuvieron a la vista los copistas de los manuscritos.

Pero hay más. De los tres manuscritos, el de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza (Mz), frente a los otros dos, presenta una fase de escritura más cercana al texto de LCS. Además de las variantes hasta ahora comentadas y otras más que podrían aducirse, comunes a los tres manuscritos, ofrece el de Zaragoza numerosas lecciones en las que se aparta tanto del texto impreso de DM como del de los otros dos manuscritos, en coincidencia con el texto de LCS. Este hecho ya fue observado por López Grigera quien plantea, sin llegar a resolver, si *La cuna* fue retocada a partir del original de DM conservado por el autor, si este se sirvió de alguna copia posterior o si habría que pensar en una etapa intermedia de redacción.

Remite el manuscrito de Zaragoza a una fuente cuya redacción fue posterior a la que sirvió de base a las otras dos copias manuscritas. Se trata siempre de mejoras en la redacción del texto, en la línea de las formuladas en la fase anterior, y que como tales pueden atribuirse al propio Quevedo. Así se encuentran:

Enmiendas o correcciones, necesarias a veces:

- | | |
|--------|---|
| DM MSS | Sólo el necio tiene al trabajo por trabajoso, pues le sirve de otra cosa, que en lo demás el maestro |
| Mz LCS | Sólo el necio tiene al trabajo por solo trabajo, pues no le sirve de otra cosa; que en los demás es maestro |
| DM MSS | Que solo le deja tarde un arrepentimiento por fiador de la hacienda despendida en vanidades |
| Mz LCS | Que solo le deja tarde un arrepentimiento porfiado. Ves la hacienda despendida en vanidades |
| DM MSS | Pasemos a los otros oficios y dignidades que tanto codicias |
| Mz LCS | Pasemos a las honras, oficios y dignidades que tanto codicias |
| DM MSS | Si has vivido contento y te ha sucedido bien, hartado de vida, despierta de ella. |
| Mz LCS | Si has vivido contento y todo te ha sucedido bien, hartado de vida, despidete de ella. |
| DM MSS | Salir a media noche, o solo, o acompañado de armas, o rodeado de amigos a acecharle y al cabo procurar su muerte. |
| Mz LCS | Salir a media noche o solo, cargado de armas, o acompañado de amigos, acecharle y al cabo procurar su muerte. |

- DM MSS Y confiases todo de quien emplea su sabiduría, que es infinita, en guardarte; su poder, que es incomparable, en favorecerte; sus tesoros, que son innumerables, en honrarte; su voluntad, en comunicártela... Entonces serás buen príncipe en la filosofía cristiana
- Mz LCS Y confiarte todo de quien emplea su sabiduría, que es infinita, en guardarte; su poder, que es incomparable, en favorecerte; sus tesoros, que son inestimables, en honrarte; su bondad, en comunicártela... Entonces serás buen principiante en la filosofía cristiana
- DM MSS por más cautelosamente que encubras tu corazón y tu intento.
- Mz LCS por más cautelosamente que escondas en el corazón tu intento.
- DM MSS ¿Qué es servido y glorificado de vos? Ya lo hemos hecho, grandísima merced es que os hace; descubriros el camino por donde pidáis más cosas, debidas por quien es, y gran misericordia para con los hombres.
- Mz LCS Querer ser servido y glorificado de vos, ya lo hemos dicho, grandísima merced es que os hace; descúbreos el camino por donde podáis ganar más. Cosa es debida para quien es, y gran misericordia para con los hombres.

Enmiendas y mejoras del estilo:

- DM MSS si erró, por el descuido, pues no miró lo que hacía
- Mz LCS si erró por descuido, porque no miró lo que hizo
- DM MSS Pues ¿de qué sirve ayudar al que te hizo mal, y quiso darte pesadumbre
- Mz LCS Pues, ¿de qué sirve ayudar al que te quiso hacer mal y darte pesadumbre
- DM MSS Y así es menester muchas veces disfrazártelas o con la elocuencia o con la variedad de una subtileza para que recibas salud del engaño
- Mz LCS Y es menester a veces disfrazártelas o con la elocuencia o variedad o agudeza para que recibas salud del engaño
- DM MSS Así, Señor, se quebrante vuestra voluntad en el cielo como yo la quebranto en la tierra, para que así como yo quebranto vuestros mandamientos...
- Mz LCS Así, Señor, se quebrante vuestra voluntad en el cielo como yo la quebranto en la tierra, para que así como yo vivo contra vuestros mandamientos...

Sustituciones:

- DM MSS Y si tal vez en el súbdito lo que mandas es injusto
- Mz LCS Y si juez en solo el nombre, lo que mandas es injusto
- DM MSS En el otro ves solo las cosas desalmadas y mal puestas
- Mz LCS En el otro ves solas las cosas desaliñadas y mal puestas
- DM MSS ¿Qué hombre, pues, hay que no tenga alguna queja de la ira
- Mz LCS ¿Qué hombre leerá esto que no tenga alguna queja de la ira
- DM MSS sin argumentos, nos habemos de convencer unos a otros
- Mz LCS sin argumentos, nos hemos de convencer unos a otros



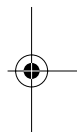
Adiciones de términos o frases que completan o insisten en el concepto expuesto:

- DM MSS ¿Qué animalejo, qué piedra
Mz LCS ¿Qué hierbecilla, qué animalejo, qué piedra
- DM MSS ¿Cuál animal [...] es causa de sus desventuras sino el hombre?
Mz LCS ¿Cuál animal [...] es causa de sus desventuras, tristezas y enfermedades sino el hombre?
- DM MSS no tiene razón para considerarlas como se las dieron y dijeron?
Mz LCS no tiene razón para considerarlas cómo deban ser y entenderlas como se las dieron?
- DM MSS son las que debes hacer, y cuán diferente fruto...
Mz LCS son las que debes hacer de las que haces, y cuán diferente fruto...
- DM MSS qué libertad el espíritu, qué quietud, o qué fin las molestias de la vejez
Mz LCS qué libertad el espíritu, qué quietud el cuerpo, qué fin las molestias de la vejez
- DM MSS El temor de Dios, que ese te dará valentía en las demás cosas
Mz LCS Y sobre todo atesora en tu pecho el temor de Dios, que ese te dará valentía en las demás cosas

Simplificaciones:

- DM MSS eres compuesto de cuerpo y alma eterna semejante a Dios, pues
Mz LCS eres compuesto de cuerpo y alma, pues (unas líneas antes se repite la expresión suprimida)
- DM MSS a quien cautelosamente se venden todos los falsos y fingidos amigos
Mz LCS a quien cautelosamente se venden los falsos amigos
- DM MSS mas a ti te hace lamentable la riqueza y el dinero
Mz LCS mas a ti te hace lamentable el dinero
- DM MSS él no las dice porque te enmiendes, sino con celo de ofenderte y afrentarte
Mz LCS él no las dice porque te enmiendes, sino con celo de afrentarte
- DM Mt que es que te afrentes, sino enmendarte de tu mala vida y costumbre
Mz LCS que es que te afrentes, sino enmendarte
- DM MSS Que no es natural prueba Séneca, y adelantámonos nosotros pues mostramos que es contra la naturaleza, no tan agudamente, pero con más facilidad
Mz LCS Que no es natural la cólera prueba Séneca. Mas mostramos nosotros que es contra naturaleza, no tan agudamente, pero con más facilidad.

Quevedo perfeccionó y amplió un texto que le era especialmente grato y muy útil para sus deseos de consolidar una buena imagen y en la primavera del año 1633 tiene terminada *La cuna y la sepultura*, que saldrá a la luz al año siguiente.



En el «Proemio», dedicado a fray Cristóbal de Torres, expone el autor la génesis de esta obra:

Por estas razones hallé calificada la doctrina estoica para gastar en ella los cuatro capítulos que, con el quinto y postrero, perfecciono en la verdad cristiana con la poquedad y mengua de mi doctrina.

A estos cinco capítulos que se corresponden con los de *Doctrina moral*, añade Quevedo, al final del quinto, tres epígrafes que contribuyen a «la perfección en la verdad cristiana»: Modo de resignarse en la voluntad de Dios nuestro señor; Por los enemigos, y Al Ángel de la Guarda, conformando así un primer tratado, pues, a continuación explica refiriéndose al segundo:

El tratado —«De la sepultura...», que así denomina Quevedo la parte titulada «Doctrina para morir»—, previniendo los riesgos de la postrera hora, he dividido en dos defensas de que a mi parecer necesita el hombre que en poco rato abrevia cuenta de muchos años.

a) En la primera, el hombre, a pesar de sus pecados, debe confiar en la misericordia de Dios, en su sangre y en la intercesión de los santos. El demonio le tentará haciéndole desconfiar de sus posibilidades de salvación, ya que ha sido pecador.

b) En la segunda, el hombre no debe confiar en las buenas obras que pudo haber hecho, porque no le condene la presunción.

En este segundo tratado, más breve que el primero, Quevedo se dirige con un «vuestra merced» o «señor» a una persona concreta que se encuentra en la agonía. Después de hacerle ver que la muerte está próxima y sólo debe pensar en salvar su alma, le propone realizar una sincera confesión, para, a continuación, entrar, con el moribundo, en combate dialéctico con el demonio. El propio autor va adelantando al moribundo las intervenciones del demonio y le dicta las respuestas con que debe defenderse: «Si dijere el demonio... respóndale vuestra merced...»; «Este desesperado dirá... Respóndale vuestra merced y castíguele»; «Él, con ansia confiada, dirá... Respóndale...». En ocasiones la respuesta vendrá de un padre de la iglesia, o del propio Jesús: «Respóndale vuestra merced con San Agustín»; «Responderá San Pedro Crisólogo, *Sermón* 11», o «el padre Cirilo Ierosolimitano en la *Catechesis*, 4», etc., para terminar con el rezo del *Padre nuestro* comentado.

Los dos tratados de que consta *La cuna y la sepultura* han sido considerados por los editores cuasi independientes, ya que hasta la edición de *Obras en prosa*, del año 1653 (por Diego Díaz de la Carrera, a costa de Pedro Coello), imprimen una portadilla ante el segundo tratado en la que consta el título de *Doctrina para morir* y el nombre del autor. Pablo Antonio de Tarsia, entre las obras impresas de Quevedo, cita, en primer lugar *La cuna y la sepultura*, y en séptimo lugar *Doctrina para morir*, como dos obras independientes.

Desde el punto de vista del proceso de reescritura que vengo comentando interesa comparar el texto de los cinco capítulos de *La cuna y la sepultura* con el de *Doctrina moral*, teniendo en cuenta los cambios textuales efectuados en las sucesivas intervenciones que *La cuna* incorpora, para constatar, finalmente, las reformas que Quevedo aún consideró conveniente llevar a cabo antes de la publicación del tratado.

Si las reformas textuales que el texto de *Doctrina moral* experimentó en las fases anteriores pretendieron, por lo general, una mayor corrección formal, los cambios textuales que Quevedo introduce en *La cuna y la sepultura* responden, en líneas generales, a un deseo de mejora del texto, desde el punto de vista conceptual, procurando conjuntar estoicismo y doctrina cristiana.

En esta última redacción Quevedo precisa las fuentes, que con anterioridad habían quedado indeterminadas:

- | | |
|-----|---|
| DM | Dice el Apóstol: Si el Señor es con nosotros, ¿quién sera contra nosotros? |
| LCS | <i>Dice el Apóstol, Rom. 8: Si el señor es con nosotros, ¿quién contra nosotros?</i> |
| DM | Así lo dice el predicador hijo de David que sabiduría... |
| LCS | Así lo dice el predicador hijo de David (Eclesiastes, cap. 2, ver. último) que sabiduría... |
| DM | Los experimentados gozan, tras su quietud y paz, de eterno silencio, y no dicen nada; de aquí nace que la muerte es un secreto sospechoso y una conjetura triste. |
| LCS | Los experimentados gozan, tras su quietud y paz, de eterno silencio; por esto Sócrates dijo que la muerte es un secreto reservado y una conjetura triste. |

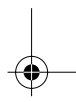
Apenas se encuentra supresión de textos, tan frecuente en las revisiones anteriores, porque las reformas tienden, sobre todo, a procurar una mayor claridad y precisión conceptual, repito, casi siempre mediante adición de textos pertinentes:

- | | |
|-----|---|
| DM | Y si dices que, ya que eso no sea, servirá la pendencia de castigo, lo primero, eso no está a tu cargo; lo segundo, no es ese el que se ha de dar, porque igualmente le padecéis entrambos con la inquietud y desasosiego. |
| LCS | Y si dices que, ya que eso no sea, servirá la pendencia de castigo, lo primero, ese no está a tu cargo; lo segundo, no es ese el que se le ha de dar, porque igualmente le padecéis entrambos con la inquietud y desasosiego. El que es bueno se venga de su enemigo no dejándolo de ser; y el que es malo, siendo bueno. |
| DM | lo que ya está hecho. ¿No se te quitó uno el sombrero o tratóte mal. Dime, el ser descortés y desvergonzado ¿es malo? Dirás que sí. Pues respóndeme: si el otro es malo, del vicio ajeno ¿por qué te perturbas y te enojas, debiendo a la caridad fraternal tenerle lástima? Cierta cosa es que si quieres que los otros hagan todo lo que desees o crees que mereces, y que si no se hace, te perturbará y sacará de juicio. |



- LCS lo que ya está hecho, que es lo que procura la ira ciegamente. No te quitó uno el sombrero, diote un golpe, tratóte mal. Dime, el ser descortés y desvergonzado ¿es malo? Dirás que sí. Pues respóndeme: si el otro es malo, del vicio ajeno ¿por qué te perturbas y te enojas, debiendo a la caridad fraterna tenerle lástima? Cierta cosa es que si tú quieres que los otros hagan todo lo que tú deseas o te está bien, así como lo deseas o mandas, y crees que mereces tú esto, que cualquiera cosa que te sucediere de otra suerte te perturbará y sacará de juicio.
- DM y que cuando las sepas no sabes nada que a ti ni a otro importe?
- LCS y que cuando las sepas no sabes nada que a ti ni a otro importe a las mejoras de la vida, si bien sirven a la cuestión escolástica?
- DM Y particularmente pon grande cuidado en leer los libros del pacientísimo Job; que aunque te parece que te sobra tiempo, por ser pequeños volúmenes, yo te digo que si repartes tu vida en leerlos y entenderlos y en obrarlos, imitando los unos y obedeciendo los otros, que le has de haber gastado bien y logrado mejor, y que no te ha de sobrar tiempo en manera alguna.
- LCS Y particularmente pon tu cuidado en leer los libros de Job, que aunque te parece que te sobraré tiempo, por ser pequeños volúmenes, yo te digo que si repartes tu vida en leerlos y en entenderlos y en obrarlos, imitando los unos y obedeciendo los otros, que la has de haber gastado bien y lográdola mejor, y que no te ha de sobrar tiempo. Serás estudiante y bueno si la lección de San Pablo fuere tu ocupación y el estudio de los santos tu tarea.
- DM estás envidiado de todos los que son buenos y desean lo mismo.
- LCS estás envidiado de todos los que son vanos y desean lo mismo: si eres bueno, te aborrecen los malos; si eres malo, los buenos; tu día postrero todos le desamparán. Si no eres culpable, serás inocente, mas por esto más envidiado; y debes considerarlo.
- DM no pasan de tu oficio, cargo o privanza las lisonjas. Sino, descúdate y véanse sin ellos: verás por quién lo hacían todos. Al revés lo entiendes todo, pues no tienes soberbia de los méritos ajenos y que no son tuyos.
- LCS no pasan de tu oficio, cargo o privanza las lisonjas. Y sino, descúdate y véante sin ellos: verás por quién lo hacían. No es dichoso aquel a quien la fortuna no puede dar nada más, sino aquel a quien no puede quitar nada. A la estatua pequeña no la hace mayor el pedestal grande, ni a la mengua de tu espíritu la grande basa de tu puesto. Aprende de un caballo, que cargado en su propio adorno de inmensa cantidad de oro, desea que le descarguen y no que le alaben. Al revés lo entiendes todo, pues tienes soberbia de los méritos ajenos y que no son tuyos.

Para terminar, doy algunos ejemplos donde se pueden constatar las variaciones que experimenta la redacción de este tratado en las sucesivas revisiones: el texto inicial de *Doctrina moral*, las correcciones efectuadas en el texto que copia el manuscrito de Zaragoza, y la definitiva redacción de *La cuna y la sepultura*:





- DM Bien cierto estoy que sabes es imposible, y que no puedes quitar la malicia de los hombres; lo que te es posible es quitar de ti la presunción y opiniones erradas para que no sintiendo nada de lo que no está en tu mano o sucede por tu culpa, y las hagas como si no las hubiese.
- Mz Bien cierto estoy que sabes que eso es imposible, y que no puedes quitar la malicia de los hombres y el descuido; lo que te es posible y fácil es quitar de ti la presunción y opiniones erradas y la ignorancia, para que no sintiendo nada de lo que no está en tu mano o sucede por tu culpa, sean y las haya como si no las hubiese.
- LCS Bien cierto estoy que sabes que eso es imposible, y que no puedes quitar la malicia de los hombres ni el descuido; lo que te es posible y fácil es quitar de ti la presunción y opiniones erradas y la ignorancia, para que no sintiendo nada de lo que no está en tu mano o sucede por tu culpa, sean y las haya como si no las hubiese y tengas en paz tu ánimo. Si ves a uno lleno de enfermedades corporales, te compadece y no te enojas. Dime, ¿por qué con aquel que tiene vicios y pecados, que son enfermedades del alma, te airas y no te apiadas?
- DM Y que huyendo airado, tendrás más razón de temerte tú a ti mismo, que al contrario de temerte a ti, que vas enojado; y es sin duda que peligras en ti.
- Mz Y que yendo airado, tendrás más razón de temerte tú a ti mismo que el contrario de temerte a ti, viendo que vas enojado. Y es sin duda que peligras en ti.
- LCS Y que yendo airado, tendrás más razón de temerte tú a ti mismo que el contrario de temerte a ti, viendo que vas enojado. Y es sin duda que peligras en ti más y peor.
- DM Pide a Dios su favor, que es todo amable y todo poderoso; su gracia, en que está toda la hermosura espiritual, su misericordia y su presencia y su Reino, que estas son las cosas que le pueden pedir, y Él las da para llevar a sí los que las merecen...
- Mz Pide a Dios su favor, que es todo amable y todo poderoso; su gracia, en que está toda la hermosura espiritual, su misericordia y su presencia y su Reino, que estas son no solo cosas que da Él sino cosas tuyas para llevar a sí los que las merecen...
- LCS Pide a Dios su favor, que es todo amable y todo poderoso; su gracia, en que está toda la hermosura espiritual, su misericordia y su auxilio y su Reino, que estas son no solo cosas que da Él, sino cosas tuyas para llevar a sí los que las merecen...
- DM Él sabe tus necesidades, no cuides tú de otra cosa que de merecer que te las remedie, y no ha menester que se las digas en la iglesia para saberlas.
- Mz Él sabe tus necesidades y Él te las puede remediar, no cuides tú de otra cosa que de merecer que te las remedie, que no ha menester que se las digas en la iglesia para saberlas.
- LCS Él sabe tus necesidades y Él te las puede remediar, no cuides tú primero de otra cosa que de merecer que te las remedie, que no ha menester que se las digas con hipocresía para saberlas.

CONCLUSIONES:

a) La edición de *Doctrina moral* de 1630 reproduce un texto muy poco elaborado, poco más que un borrador, tratándose de Quevedo, que éste no tenía preparado para la imprenta.

b) Quevedo corrigió y pulió una y otra vez, tres veces al menos, ese texto primitivo hasta dar a la estampa, con todas las bendiciones, *La cuna y la sepultura*, tratado del que se siente especialmente orgulloso. No puedo menos de estar en desacuerdo en este punto con José María Balcells quien afirma: «a pesar del considerable espacio de tiempo mediado –alrededor de veinte años– entre los iniciales borradores del libro, y la edición de 1634, Quevedo se desentendió de limar esa obra, y mantuvo las fallas del texto primigenio»¹⁵.

c) En su edición del año 1634 el texto de *La cuna y la sepultura* presenta, con respecto al de *Doctrina moral*, modificaciones que podemos constatar en los testimonios manuscritos, cuya fuente hubo de ser posterior al texto impreso de DM. Las modificaciones realizadas en una primera revisión se encuentran reflejadas en los tres manuscritos; modificaciones posteriores se encuentran en el manuscrito de Zaragoza; y, todas ellas, más una serie de variaciones textuales específicas, en *La cuna y la sepultura*, última fase de un proceso de escritura, cuya primera redacción, en lo que se conoce, es la de la edición del año 1630.

BIBLIOGRAFÍA

- Antonio, N., *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid, Joaquín de Ibarra, 1783.
 Balcells, J. M., *Quevedo en «La cuna y la sepultura»*, Madrid, SGEL, 1981.
 Crosby, J. O., *En torno a la poesía de Quevedo*, Madrid, Castalia, 1967.
 Ettinghausen, H., «Acerca de las fechas de redacción de cuatro obras neoestocásticas de Quevedo», *Boletín de la Real Academia Española*, 51, 1971, pp. 161-173.
 Jauralde, P., *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, Castalia, 1999.
 Marsal, J., *Tesoro de virtudes el cual contiene muy excelentes sentencias y provechosos documentos para inducir a vivir honestamente, sacados de los primeros autores hebreos, griegos y latinos, traducido*, Barcelona, Sansón Arbús, 1576.
 Palau y Dulcet, A., *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona, Palau, 1962.
 PO, Quevedo, F. de, *Poesía original completa*, ed. J. M. Blecua, Barcelona, Planeta, 1984.
 Quevedo, F. de, *La cuna y la sepultura*, ed. L. López Grigera, Madrid, Real Academia Española, 1969.
 Quevedo, F. de, *Obras de don Francisco Quevedo Villegas*, ed. A. Fernández-Guerra, Madrid, Atlas, 1857, BAE, vol. 48.

¹⁵ Balcells, 1981, p. 224.

